



## **AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE MÉRIDA**

*ANUNCIO de 31 de enero de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2011 del Plan General Municipal. (2013080551)*

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación Local, en sesión extraordinaria de fecha 08-03-2011, la propuesta de Modificación Puntual 1/2011 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Oliva de Mérida consistente en el cambio de suelo no urbanizable para núcleo residencial de carácter autónomo Sierra Juan Bueno, promovida por Bosques Civilizados, SL, de conformidad con lo indicado en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y el artículo 22.3 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública el informe de sostenibilidad ambiental por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en Diario Regional Hoy. El plazo comienza a contar desde el día último que se publique en uno de éstos medios, siendo preceptiva la publicación de ambos.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Oliva de Mérida, a 31 de enero de 2013. El Alcalde, JUAN CARLOS BENÍTEZ CASILLAS.